



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
POR TRATO DIRECTO FORMULARIO
SIGES.

LA HIGUERA, 22 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 7, letra j), y 51, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 Número 7 Letra j) del Decreto Supremo N°250 de 2004, Reglamento de la Ley 19.883, Dispone al Efecto que "(...) El Trato o Contratación Directa Procederá, con carácter de excepcional, en las Sigüientes circunstancias: N° 7: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

La necesidad de adquirir Formularios SIGES para el SOME del CES de La Higuera.

La cotización presentada por el proveedor.

La adquisición no supera las 3 UTM.

DECRETO EXENTO

002525

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de 5 blocks 50x3 tamaño carta por un monto de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos más IVA) al proveedor:

VICTOR DAVID SANTOS ASTORGA

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 ítem 07, asignación 002, denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 566/ 22-07
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/LOW/zam